PROCEDIMIENTOS CONTRA EL NARCOTRAFICO Y TRATA DE PERSONAS POR PARTE DE GENDARMERIA NACIONAL Y PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Por la mañana del día 24 de junio, se realizó el Operativo “Barranca Abajo”, que culminó con la incautación de más de 900 kilogramos de marihuana. Tras éste, la Gendarmería Nacional Argentina prosiguió con las acciones en la zona y halló dos camionetas con otro cargamento millonario de drogas: más de 1.900 kilogramos fueron secuestrados. De esta manera, bajo los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Seguridad, en menos de 24 horas se sacaron de circulación casi tres toneladas de marihuana. En este nuevo procedimiento, y con el fin de descubrir la existencia de más estupefacientes, el personal de GNA rastrilló las zonas cercanas al lugar donde se efectuó la primera incautación ya citada. Fue así que en un sector conocido como “Cuatro Bocas”, distante a unos cuatro kilómetros de la Ruta Nacional 12 (provincia de Misiones), los uniformados del Escuadrón 11 “San Ignacio” detectaron una camioneta abandonada con varios bultos en su interior; a unos 150 metros de ésta divisaron otro vehículo de similares características y carga.

Luego de la requisa de ambos rodados, los efectivos hallaron 90 bultos que contenían 2.351 paquetes con marihuana. Hasta el momento, las tareas de pesaje indicaron que el cargamento consta de más de 1.900 kilogramos de esa droga. Si se suman los dos Operativos “Barranca Abajo” y un tercero realizado en la localidad misionera de San Antonio, la GNA decomisó más de 2.900 kilogramos de marihuana en un día.

Procedimiento de Prefectura Naval Argentina por Trata de Personas

Luego de realizar tres allanamientos, el 24 de junio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Prefectura Naval Argentina desbarató una red criminal dedicada a la trata de personas: bajo los lineamientos impartidos por el Ministerio de Seguridad, el responsable de los domicilios allanados fue detenido. El operativo fue supervisado por la Dirección Nacional de Investigaciones, dependiente de la Secretaría de Seguridad. Asimismo, contó con la colaboración de funcionarios pertenecientes al Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas – dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación – y a la Dirección Nacional de Migraciones.

Luego de amplias tareas investigativas llevadas a cabo por el personal de la PNA, se determinó la existencia de distintos departamentos que funcionaban como “privados” en donde mujeres ejercían la prostitución. Fue así como en una de las viviendas los uniformados del Departamento de Investigaciones de Trata de Personas de la PNA hallaron a una joven de nacionalidad peruana que había sido engañada mediante una promesa laboral y estaba siendo obligada a ejercer la prostitución contra su voluntad. La misma fue rescatada y se acogió al Programa antes mencionado.

En dicho departamento se encontraba un hombre que en primera instancia manifestó ser un ocasional cliente, aunque después se pudo constatar que era el responsable del engaño y de la administración de los prostíbulos: fue detenido y puesto a disposición del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 4. Cabe destacar que tras las entrevistas de rigor, otras 11 víctimas que ejercían la prostitución en los “privados” fueron liberadas.